



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Juan Jiménez Campos.

**CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:**

D. Alfonso Osuna Cobos.

D. Rafael Espejo Lucena.

D. Martín Alcaide Ruiz.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Castellero Jémez.

D. Aurelio Luque Jiménez

D. Manuel Fernández Campos.

D. José Amador Gálvez Cabello.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Fernández Castillo.

D. José M<sup>a</sup> Ruiz García

D. Jorge Jiménez Aguilar.

D. Ladislao Gustavo Nieto Gil.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez.

**SECRETARIA acctal.:**

D<sup>a</sup>. Irene Tena Roldán

En la ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de enero de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Secretaria acctal., D<sup>a</sup>. Irene Tena Roldán. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión ordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejalas indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO.  
DICTÁMENES, PROPOSICIONES Y MOCIONES RESOLUTIVAS.**

- 1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014**
- 2. Libro Resoluciones Alcaldía.**
- 3. Informes sobre resolución de discrepancias**
- 4. Asuntos de la Presidencia.**
- 5. Ruegos y Preguntas formulados por escrito.**
- 6. Ruegos y preguntas orales.**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

**PUNTO 1. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de diciembre de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a dicho borrador y, no formulándose ninguna, es aprobado por unanimidad de los once miembros de la Corporación asistentes al acto.

**Antes de dar paso a la parte de carácter no resolutive del orden del día, de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los Sres. Concejales presentes en la sesión para preguntarles si alguno de sus Grupos municipales desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria.**

En ausencia de planteamiento de ninguna moción por parte de los presentes, el Sr. Alcalde-Presidente continúa con el orden del día previsto en la convocatoria.

## **PUNTO 2. LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

De orden de la Presidencia, por la Secretaria acctal. se da cuenta de la transcripción al Libro de Resoluciones de las dictadas por la Alcaldía desde el día 19 a 31 de diciembre de 2014, Resoluciones números 2764 a 2874 y desde el día 2 a 22 de enero de 2015, Resoluciones números 1 a 140.

## **PUNTO 3. INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS**

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria acctal. se da cuenta de los Informes emitidos por el Sr. Interventor acctal, de fechas 23 y 30 de diciembre de 2014, relativos a las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad local contrarias a los reparos efectuados, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manifiesta la Secretaria acctal. que con la finalidad no entrar en conflicto con la materia referida a la protección de datos y habida cuenta de que se han remitido a los señores concejales copia de los informes que nos ocupa, se va a dar cuenta de forma general a los reparos formulados, con indicación de la materia, de las causas y de los importes a los que afectan:

Concluida la intervención de la Secretaria acctal., el Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún Concejales desea que se realice alguna aclaración al respecto. No dándose esta circunstancia, los Sres. Concejales asistentes quedan debidamente enterados de lo dicho.

## **PUNTO 4. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de los siguientes asuntos:

4.1.- El próximo 2 de febrero comienza la obra de cunetas en Camino de San Sebastián y Santa Ana, con un presupuesto total de 71859 euros, los oficiales a contratar serán 4, los peones 32, y la duración de la obra de 4 meses.

Estamos trabajando, señala el Sr. Alcalde, en la conveniencia de ejecutar las obras PFEA 2015 lo antes posible. Para la próxima Comisión que se celebre, se ruega a los Sres. Concejales que hagan llegar sus propuestas.

4.2.- Se ha mantenido una reunión con los Técnicos encargados de la redacción del Proyecto de Depuradora de Aguas Residuales de La Rambla y Montalbán, en la que se trató el trazado y ubicación de la Depuradora y de la Estaciones de bombeo. En La Rambla irán dos estaciones de bombeo. Se han mantenido reuniones con los propietarios de terrenos donde irán instaladas las estaciones (casetas para mantenimiento de los bombeos); la mayor parte del trazado se ha intentado que sea por sitios públicos, procurando que se perjudique al menor número de vecinos posible. De cualquier modo, si por parte de los vecinos se observa que se están haciendo catas, y quieren solicitar información, que no duden en llamar al Ayuntamiento, donde se les facilitará la información que requieran. En breve estará el proyecto redactado, terminado y adjudicado y se empezará con las expropiaciones que sean necesarias, si llegara el caso. Como dato curioso, la cuantía del canon del 2º semestre de agua, impuesto por la Junta de Andalucía para mejora de depuración, ha sido de 53.156,28 €

**PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.**

No se presentó ninguno.

**PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.**

El Sr. Fernández Campos interviene manifestando que quieren poner en la Mesa un asunto interesante para algunos negocios de La Rambla: Licitación del suministro de mobiliario y equipos informáticos para el Centro de Iniciativas Empresariales, por la cantidad de 30.000 € para mobiliario y 40.000 € para equipo informático. Solicita que se hagan las gestiones posibles por parte del Ayuntamiento para que se pida a la Diputación que invite a Empresas únicamente de La Rambla.

El Sr. Jiménez Aguilar interviene para manifestar que esa gestión ya está hecha con el Vicepresidente de la Diputación, a quien se le ha entregado la relación de las empresas que pueden optar a esta licitación, para que sean invitadas.

Continúa el Sr. Jiménez, manifestando su deseo de que conste el agradecimiento al gobierno del Partido Popular de la Diputación por el gesto de costear el edificio, así como la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

parte que correspondía pagar al Ayuntamiento, cerca de 80.000 €y asimismo el mobiliario del Centro de Iniciativas Empresariales.

Interviene a continuación la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Inmaculada Castellero Jémez, para leer un escrito recibido de la Asociación Local contra el Cáncer, del siguiente tenor literal:

Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, el día 4 de febrero de cada año, se va a celebrar un teatro en la Casa de la Cultura, a las 20:00 horas el día 31 de enero de 2015, este sábado, y unas mesas informativas el día 5 de febrero, jueves, en el Mercadillo. Desde la Junta Local quieren agradecer a toda la ciudadanía la colaboración y el apoyo hacia esta Asociación. También queremos agradecer la asistencia del Sr. Alcalde, D. Juan Jiménez Campos a la entrega de Becas en la investigación contra el cáncer en Córdoba que se celebró el día 4 de noviembre de 2014. Muchas gracias a todos. La Junta Local de la Asociación Española contra el Cáncer de La Rambla.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Fernández Campos que respecto a su propuesta, ya estaba hablado con Diputación, como ha referido el Sr. Jiménez Aguilar, de todas formas se está muy pendiente de todo tipo de licitaciones para que puedan ser realizadas por empresas de nuestra Localidad. Algunas veces puede ser y otras es más difícil, cuando se exige calificación.

Asimismo, señala el Sr. Alcalde, nos sumarnos a la propuesta del Sr. Portavoz del Partido Popular en cuanto a ese agradecimiento a la Excm. Diputación Provincial.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.